



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000019

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 4045

**DR. EDDY VITERI GARCÉS
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado las escrituras públicas de constitución de la compañía **COLREPUESTOS C.A. COLOMBIANA DE REPUESTOS** otorgada ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** el **24 DE JUNIO DEL 2004** y aclaratoria de dicho acto societario otorgada ante el mismo Notario, el 16 de septiembre del 2004.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 de 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COLREPUESTOS C.A. COLOMBIANA DE REPUESTOS** y disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copias de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **19 DE OCTUBRE DEL 2004.**

DR. EDDY VITERI GARCÉS



EVG/ACP

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 3202 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 30 de NOV de 2004

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO